

RD 1055/2022

10 de diciembre de 2025

¿De qué hablaremos?

- Objetivo RD
- Quién es “Productor del producto envasado”
- Tipos de envase
- Sistemas de gestión → SCRAP vs SIPRE
- Obligaciones anuales
- Cómo se declara
- Importaciones y casos especiales
- Documentación ante posible inspección
- Ejemplos

Objetivo RD 1055/2022

Regular los envases que se ponen en el mercado:

- Domésticos
- Comerciales
- Industriales

Quién es productor del producto envasado

Quien paga, declara y está en SCRAP o SIPRE

Eres productor si:

- Introduces envases llenos en España (importaciones UE o fuera UE).
- Envasas pescado en cajas, film, bolsas, bandejas, etiquetas.
- Vendes producto envasado bajo tu nombre.
- Utilizas envases que nadie ha declarado antes.

Tipos de envase

- Envase de venta → film, bandejas, bolsas...
- Envases colectivos → cajas de porex...
- Envases de transporte → palets...
- Envases reutilizables → cubetas de plástico
- Todo envase LLENO que entre a España

Es decir... todo lo que se use para proteger o transportar el producto se trata de un envase, incluso la etiqueta.

SCRAP vs SIPRE (sistema individual)

SCRAP:

- Cumplen por ti
- Declaración anual
- Más barato
- No hacen la medición real (la haces tú según peso)

SIPRE:

- Mucha gestión interna:
 - Memoria técnica propia
 - Declaración directa en e-SIR
 - Contratos con gestores
 - Auditorías
- Control total

Obligaciones

- Inscribirse en el RPP (código productor).
- Estar en SCRAP o SIPRE.
- Medir y declarar los envases usados.
- Declarar envases que entran en España.
- Declaración anual antes del 31 de marzo.
- Incluir el código de productor en facturas.
- Conservar documentación 5 años.

¿Cómo se declara?

- Tipo de material
 - PS-E (Porex)
 - PP
 - PE
 - PET
 - Cartón
 - Madera
- Peso (Kg o Tn)

Importaciones y casos especiales

1. Importo pescado de otro país, debo declarar:

- Cajas
- Plásticos internos
- Film
- Bandejas
- Etiquetas
- Palets

2. Traigo producto de la UE en cajas retornables

- Solo se declara la primera puesta en mercado español si proveedor demuestra:
 - Envase ya está en circuito
 - Envase reutilizable declarado en su país

3. Exporto producto

- No pago por ello, pero sí informo en SCRAP o SIPRE

Documentación

- Contrato SCRAP
- Código RPP
- Inventario de envases
- Plan de comunicación RAP al cliente
- Registro de importaciones
- Registro de exportaciones
- Declaración de envases anual (SCRAP o SIPRE)
- Contrato gestores (SIPRE)
- Albaranes compra envases
- Albaranes entrada importaciones
- Archivo mensual o trimestral de consumo de envases

Ejemplos

1. Mayorista → solo vende cajas que llegan llenas.
 - Si el proveedor es español → no declara
 - Si proveedor de fuera → declara
2. Mayorista → envasa en bandejas
 - Sí declara → film, bandejas, etiquetas, cajas de transporte...
3. Cajas de porex
 - Se declaran todas las que utilicemos
4. Cubetas reutilizables
 - Solo 1^a puesta en mercado
5. Exportación a Italia
 - Declaración informativa → no paga cuota